



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-038/2023.

ACTOR: Dulce Evelin Espinoza,
Segunda Regidora Suplente del
Ayuntamiento de Hueyotlipan,
Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
Presidente Municipal de Hueyotlipan,
Tlaxcala.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.¹

VISTA la cuenta treinta de octubre, signada por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tlaxcala que antecede, relativa a las promociones registradas con el número de folio **860 y 866**.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos las documentales de cuenta para que obre como corresponda y surtan sus efectos legales.

SEGUNDO. Cumplimiento a requerimiento por parte de la Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala. Se tiene por recibido el escrito de cuenta y registrado con el número de folio **860**; en razón de lo anterior, se deja sin efectos el apercibimiento decretado mediante el proveído de fecha veintitrés de octubre.

TERCERO. Cumplimiento a requerimiento por parte del Presidente Municipal, integrantes del Cabildo; así como al Tesorero y Secretario del Ayuntamiento, todos de Hueyotlipan, Tlaxcala. Se tiene por recibido el escrito de cuenta y registrado con el número de folio **866**; en razón de lo anterior, se deja sin efectos el apercibimiento decretado mediante el proveído de fecha veintitrés de octubre.

Así mismo, se toma conocimiento de las manifestaciones realizadas por la autoridad responsable en relación a **las acciones realizadas para el cumplimiento** de lo ordenado por este Tribunal mediante la resolución

¹ Todas las fechas se entenderán del año dos mil veintitrés, salvo precisión.

de fecha nueve de octubre de este año; en ese sentido, **se reserva** el pronunciamiento respecto al cumplimiento de la misma, ello hasta el momento procesal oportuno.

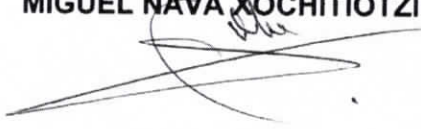
CUARTO. Del análisis al estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa, se estima necesario **dar vista a la actora con la promoción registrada con el número de folio 866 y sus anexos**, a efecto de que, dentro del término de **dos días** contados a partir de la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho e interés convenga; con el apercibimiento de no dar cumplimiento, este Tribunal se pronunciará al respecto con las actuaciones que obran en autos.

Notifíquese, a la parte actora y a la autoridad responsable en el medio señalado para tal efecto; **y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos² de este Órgano Jurisdiccional. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Marlene Conde Zelocatecatl, con quien actúa y da fe.

MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI



SECRETARIO

MARLENE CONDE ZELOCUATECATL



COTEJ

² <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos>